



## ACTA

<b>Expediente nº:</b>	<b>Órgano Colegiado:</b>
CTCYL/2019/4	COMISIÓN DE TRANSPARENCIA DE CASTILLA Y LEÓN

### DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN

<b>Tipo Convocatoria</b>	Ordinaria
<b>Fecha</b>	29 de marzo de 2019
<b>Duración</b>	Desde las 9:00 hasta las 10:30 horas
<b>Lugar</b>	Sede del Procurador del Común de Castilla y León
<b>Presidida por</b>	Tomás Quintana López
<b>Secretario</b>	Rubén García López

### ASISTENCIA A LA SESIÓN

DNI	Nombre y Apellidos	Asiste
09774325S	Alicia Carpintero Suárez	NO
09800378D	Anabelén Casares Marcos	SÍ
09768078R	Baltasar Tomás Carrasco	NO
09798738W	Rubén García López	SÍ
12717159E	Tomás Quintana López	SÍ

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día

### A) PARTE RESOLUTIVA

#### ***1º.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR***

Leído el borrador del acta correspondiente a la sesión celebrada el día 21 de marzo se aprueba sin modificación alguna.



Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

ACTA

**2º.- PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DE LA RECLAMACIÓN NÚM. CT-0275/2018, FRENTE A LA DENEGACIÓN DE UNA SOLICITUD DE INFORMACIÓN PÚBLICA PRESENTADA POR XXX, EN REPRESENTACIÓN DE XXX ANTE EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BURGOS.**

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

El ponente hace una exposición de la propuesta de resolución. Debatida la propuesta, la Comisión se muestra conforme con esta y la aprueba por unanimidad, en los siguientes términos:

**RESUELVE**

**Primero.-** Estimar la reclamación frente a la denegación de una solicitud de información pública presentada por XXX en representación de la mercantil XXX, ante el Excmo. Ayuntamiento de Burgos.

**Segundo.-** Para dar cumplimiento a esta Resolución debe otorgarse acceso a los expedientes de contratación de inserciones publicitarias en emisoras de radiodifusión en emisoras de radiodifusión en FM, COPE (FM), RADIO EVOLUCION, SER (M80), RITMO y ONDA CERO sitas en Burgos, durante los años 2017 y 2018.-

1.- donde conste la acreditación de la licencia, autorización, concesión administrativa o título habilitante de esas emisoras para poder emitir radiofónicamente en FM, en Burgos.

2.- donde conste la autorización de gasto y del reconocimiento de las obligaciones en cada uno de los expedientes.

3.- donde conste el contrato u orden de publicidad suscrita con (las) citadas emisoras.

4.- donde consten los documentos justificativos o facturas que acreditan las inserciones publicitarias en estas emisoras.

5.- donde consten los criterios de adjudicación.”.

**Tercero.-** Notificar esta Resolución al autor de la reclamación y al Excmo.



Ayuntamiento de Burgos.

**Cuarta.-** Una vez realizadas las notificaciones señaladas, publicar la presente Resolución en la página web de esta Comisión, previa disociación de los datos de carácter personal que contuviera.

**3º.-PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DE LA RECLAMACIÓN NÚM. CT-0280/2018, FRENTE A LA DENEGACIÓN DE UNA SOLICITUD DE INFORMACIÓN PÚBLICA PRESENTADA POR XXX ANTE EL AYUNTAMIENTO DE VELILLA DEL RÍO CARRIÓN.**

**Favorable**

**Tipo de votación:**

Unanimidad/Asentimiento

El ponente hace una exposición de la propuesta de resolución. Debatida la propuesta, la Comisión se muestra conforme con esta y la aprueba por unanimidad, en los siguientes términos:

**RESUELVE**

**Primero.-** Estimar la reclamación frente a la denegación de una solicitud de información pública presentada por XXX ante el Ayuntamiento de Velilla del Río Carrión.

**Segundo.-** Para dar cumplimiento a esta Resolución debe formular resolución expresa de la solicitud formulada por XXX, remitiéndole por vía telemática la información relativa a las declaraciones de bienes y actividades en cumplimiento de lo establecido en el art. 75.7 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local. Por otra parte si considera que existe algún dato de carácter personal protegido debe ese Ayuntamiento previamente proceder a la disociación de los mismos. Todo ello sin perjuicio del cumplimiento adecuado de las obligaciones de publicidad activa indicadas en el expositivo de esta resolución.

**Tercero.-** Notificar esta Resolución al autor de la reclamación y al Ayuntamiento de Velilla del Río Carrión.

**Cuarta.-** Una vez realizadas las notificaciones señaladas, publicar la presente Resolución en la página web de esta Comisión, previa disociación de los datos de



carácter personal que contuviera.

***4º.-PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DE LA RECLAMACIÓN CT-9/2019, FRENTE A LA DENEGACIÓN DE UNA SOLICITUD PRESENTADA POR XXX ANTE EL INSTITUTO PARA LA COMPETITIVIDAD EMPRESARIAL DE CASTILLA Y LEÓN***

**Desfavorable**

**Tipo de votación:** Unanimidad/Asentimiento

El ponente hace una exposición de la propuesta de resolución. Debatida la propuesta, la Comisión se muestra conforme con esta y la aprueba por unanimidad, en los siguientes términos:

**RESUELVE**

**Primero.-** Inadmitir a trámite la reclamación frente a la denegación de una solicitud presentada por XXX ante el Instituto para la Competitividad Empresarial de Castilla y León.

**Segundo.-** Notificar esta Resolución al autor de la reclamación.

**Tercera.-** Una vez realizada la notificación señalada, publicar la presente Resolución en la página web de esta Comisión, previa disociación de los datos de carácter personal que contuviera.

***5º.- PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DE LA RECLAMACIÓN CT-290/2018, FRENTE A LA DENEGACIÓN DE UNA SOLICITUD DE INFORMACIÓN PÚBLICA PRESENTADA POR XXX ANTE EL ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE LEÓN.***

**Favorable**

**Tipo de votación:** Unanimidad/Asentimiento

El ponente hace una exposición de la propuesta de resolución. Debatida la propuesta, la Comisión se muestra conforme con esta y la aprueba por unanimidad, en los siguientes términos:

**RESUELVE**

**Primero.-** Desestimar la reclamación frente a la denegación inicial de una solicitud de información pública presentada por XXX, al haber desaparecido su objeto



puesto que se ha resuelto expresamente la solicitud por él formulada sin que la citada resolución haya sido objeto de impugnación.

**Segundo.-** Notificar esta Resolución al autor de la reclamación y al Ilustre Colegio de Abogados de León.

**Tercero.-** Una vez realizadas las notificaciones señaladas, publicar la presente Resolución en la página web de esta Comisión, previa disociación de los datos de carácter personal que contuviera.

***6.- PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DE LA RECLAMACIÓN CT-0291/2018, FRENTE A LA DENEGACIÓN DE UNA SOLICITUD DE INFORMACIÓN PÚBLICA PRESENTADA POR XXX ANTE EL ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE LEÓN.***

**Favorable**

**Tipo de votación:** Unanimidad/Asentimiento

El ponente hace una exposición de la propuesta de resolución. Debatida la propuesta, la Comisión se muestra conforme con esta y la aprueba por unanimidad, en los siguientes términos:

**RESUELVE**

**Primero.-** Desestimar la reclamación frente a la denegación inicial de una solicitud de información pública presentada por XXX, al haber desaparecido su objeto puesto que se ha resuelto expresamente la solicitud por él formulada sin que la citada resolución haya sido objeto de impugnación.

**Segundo.-** Notificar esta Resolución al autor de la reclamación y al Ilustre Colegio de Abogados de León.

**Tercero.-** Una vez realizadas las notificaciones señaladas, publicar la presente Resolución en la página web de esta Comisión, previa disociación de los datos de carácter personal que contuviera.

***7º.- PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DE LA RECLAMACIÓN NÚM. CT-0292/2018, FRENTE A LA DENEGACIÓN DE UNA SOLICITUD DE INFORMACIÓN PÚBLICA PRESENTADA POR XXX ANTE EL ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE LEÓN.***



**Favorable**

**Tipo de votación:** Unanimidad/Asentimiento

El ponente hace una exposición de la propuesta de resolución. Debatida la propuesta, la Comisión se muestra conforme con esta y la aprueba por unanimidad, en los siguientes términos:

**RESUELVE**

**Primero.-** Desestimar la reclamación frente a la denegación inicial de una solicitud de información pública presentada por XXX, al haber desaparecido su objeto puesto que se ha resuelto expresamente la solicitud por él formulada sin que la citada resolución haya sido objeto de impugnación.

**Segundo.-** Notificar esta Resolución al autor de la reclamación y al Ilustre Colegio de Abogados de León.

**Tercero.-** Una vez realizadas las notificaciones señaladas, publicar la presente Resolución en la página web de esta Comisión, previa disociación de los datos de carácter personal que contuviera.

***8º.-PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DE LA RECLAMACIÓN CT-56/2019, FRENTE A LA DENEGACIÓN DE UNA SOLICITUD DE INFORMACIÓN PRESENTADA POR XXX, EN REPRESENTACIÓN DE XXX, ANTE EL AYUNTAMIENTO DE MUDÁ (PALENCIA)***

**Desfavorable**

**Tipo de votación:** Unanimidad/Asentimiento

El ponente hace una exposición de la propuesta de resolución. Debatida la propuesta, la Comisión se muestra conforme con esta y la aprueba por unanimidad, en los siguientes términos:

**RESUELVE**

**Primero.-** Inadmitir a trámite la reclamación frente a la denegación presunta de una solicitud presentada por XXX, en representación de XXX, ante el Ayuntamiento de Mudá (Palencia).

**Segundo.-** Notificar esta Resolución al representante de la asociación autora de la reclamación.

**Tercera.-** Una vez realizada la notificación señalada, publicar la presente Resolución en la página web de esta Comisión, previa disociación de los datos de



carácter personal que contuviera.

**9º.- PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DE LA RECLAMACIÓN CT-57/2019, FRENTE A LA DENEGACIÓN DE UNA SOLICITUD PRESENTADA POR XXX, EN REPRESENTACIÓN DE XXX, ANTE EL AYUNTAMIENTO DE MUDÁ (PALENCIA)**

**Desfavorable**

**Tipo de votación:**  
Unanimidad/Asentimiento

El ponente hace una exposición de la propuesta de resolución. Debatida la propuesta, la Comisión se muestra conforme con esta y la aprueba por unanimidad, en los siguientes términos:

**RESUELVE**

Primero.- Inadmitir a trámite la reclamación por XXX, en representación de XXX, ante el Ayuntamiento de Mudá (Palencia).

Segundo.- Notificar esta Resolución al representante de la asociación autora de la reclamación.

Tercera.- Una vez realizada la notificación señalada, publicar la presente Resolución en la página web de esta Comisión, previa disociación de los datos de carácter personal que contuviera.

**10º.- PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DE LA RECLAMACIÓN CT-0110/2018, FRENTE A LA DENEGACIÓN DE UNA SOLICITUD DE INFORMACIÓN PÚBLICA PRESENTADA POR XXX EN REPRESENTACIÓN DE XXX ANTE EL CONSEJO DE COLEGIOS PROFESIONALES DE ENFERMERÍA DE CASTILLA Y LEÓN.**

**Favorable**

**Tipo de votación:** Unanimidad/Asentimiento

El ponente hace una exposición de la propuesta de resolución. Debatida la propuesta, la Comisión se muestra conforme con esta y la aprueba por unanimidad, en los siguientes términos:



**RESUELVE**

Primero.- Estimar la reclamación presentada por XXX, ante el Consejo de Colegios Profesionales de Enfermería de Castilla y León.

Segundo.- Para dar cumplimiento a esta Resolución, remitir a la solicitante la información pedida por esta en relación con los dos últimos procesos electorales de la organización colegial, con el único límite relativo a la protección de los datos de carácter personal, cuya aplicación se debe llevar a cabo en los términos expuestos en el fundamento jurídico décimo de esta Resolución.

Tercero.- Notificar esta Resolución a la representante de XXX y al Consejo de Colegios Profesionales de Enfermería de Castilla y León.

Cuarta.- Una vez realizadas las notificaciones señaladas, publicar la presente Resolución en la página web de esta Comisión, previa disociación de los datos de carácter personal que contuviera.

**B) ACTIVIDAD DE CONTROL**

No hay asuntos

**C) RUEGOS Y PREGUNTAS**

No hay asuntos

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**